

17196

ORDEN de 28 de junio de 1982 por la que se publican los programas del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto (turno libre) a que hace referencia el apartado 5.1 de la base II.

Ilmo. Sr.: Convocadas por Orden de 26 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo) pruebas selectivas para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Profesores Especiales Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto, y de conformidad con la base II de dicha convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto publicar los programas que han de regir el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales Numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto a que hace referencia el apartado 5.1 de la mencionada base y que figuran en el anexo de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Programas del concurso-oposición libre a plazas de Profesores especiales numerarios de Conservatorios de Música y Declamación y Escuela Superior de Canto

Programa común a instrumentos de viento, madera y metal.

Cuestionario:

Tema 1. Elección de la embocadura y colocación de los labios, emisión del sonido, colocación del instrumento, la respiración.

Tema 2. La afinación, la calidad del sonido, el estilo.

Tema 3. Las articulaciones (legato, staccato, etc.), el vibrato.

Tema 4. Sonidos armónicos o efectos sonoros en los diferentes instrumentos, según proceda.

Tema 5. El instrumento de cada especialidad, como solista en la música de cámara y en la orquesta.

Tema 6. La enseñanza actual del instrumento al que opo-

sita.

Tema 7. Articulación de un fragmento para el instrumento al que opo-
sita, propuesto por el Tribunal.

Ejercicio práctico:

1. Interpretación de dos obras de un repertorio de ocho, presentado por el opositor.

2. Interpretación de dos solos de un repertorio de ocho, presentado por el opositor.

3. Repentización de un fragmento para el instrumento al que opo-
sita, escrito expresamente por el Tribunal.

4. Interpretación del concierto que para cada instrumento se determina a continuación (reducción de piano).

5. Realización a cuatro voces de un breve bajo cifrado, propuesto por el Tribunal.

6. Análisis formal, técnico y estético, de un primer tiempo de sonata, propio del instrumento al que opo-
sita.

Ejercicio de cada especialidad:

Clarinete y similares: Concierto en La Mayor K. V. 622 para Clarinete y Orquesta, de Mozart (reducción de piano).

Fagot y Contrafagot: Concierto para Fagot y Orquesta K. V. 191, de Mozart (reducción de piano).

Flauta y Flautín: Sonata primera en Si Menor para Flauta y Piano, de Juan Sebastián Bach.

Oboe y Corno Inglés: Concierto para Oboe y Orquesta, de R. Strauss (reducción de piano).

Trombón y similares: Concierto número 1 en Si Bemol Mayor para Trombón y Orquesta, de S. Alschauky (reducción de piano).

Trompa: Concierto en Si Bemol Mayor Opus 91, de R. Gliere, para Trompa y Orquesta (reducción de piano), con la cadencia de V. Polekh.

Trompeta y similares: Concierto en Mi Bemol para Trompeta y Orquesta, de Haydn (reducción de piano).

Instrumentos de percusión

Cuestionario:

Tema 1. Los instrumentos percutivos en la antigüedad.

Tema 2. La música y los instrumentos de percusión en las civilizaciones de Grecia y Roma.

Tema 3. Los instrumentos percutivos de las épocas Árabe y Mozárabe.

Tema 4. El Renacimiento, época barroca y su transición hacia el Clasicismo y la percusión.

Tema 5. Los instrumentos percutivos en el Renacimiento, Impresionismo, Nacionalismo y Escuela de Viena.

Tema 6. Los grandes compositores de finales del siglo XIX y los cuarenta y cinco años del XX con las evoluciones rítmicas y percutivas.

Tema 7. Música aleatoria y los instrumentos percutivos.

Tema 8. Nuevos sistemas rítmicos y grafía actuales para la nueva música, nuevos sonidos y sus técnicas.

Ejercicio práctico:

1. Interpretación de dos obras de un repertorio de ocho, presentado por el opositor (alguna de ellas sobre nueva grafía en la música contemporánea).

2. Interpretación de cinco piezas breves para instrumentos de percusión y piano, de Jacques Delècluse.

3. Interpretación de la Sonata para Flauta y Clave en Mi Menor (segundo movimiento «Allegro»), de Juan Sebastián Bach. La parte de Flauta se tocará sobre Marimba o Silorimba.

4. Repentización de un fragmento para el instrumento de la especialidad, expresamente escrito por el Tribunal.

5. Realización a cuatro voces de un breve bajo cifrado, propuesto por el Tribunal.

6. Análisis formal y estético de un tiempo de sonata, concierto o suite.

17197

RESOLUCION de 29 de abril de 1982, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas libres para cubrir una plaza en la Escala Técnica de Gestión de este Organismo.

Vacante una plaza de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Extremadura, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplimentando el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante en la Escala de Técnicos de Gestión, de acuerdo con la siguiente distribución:

a) Una plaza en turno libre, con destino en Badajoz.

1.1.1. *Características de la plaza.*

a) De orden reglamentario: La plaza objeto de esta convocatoria está sujeta a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y a las normas que lo desarrollan.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y disposiciones complementarias.

1.1.2. *Incompatibilidades.*

La persona que obtenga la plaza a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, y, por tanto, no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración Centralizada, Autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición. Este constará de los siguientes ejercicios:

Primero.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de cuatro horas, dos temas de entre tres, sacados al azar, del grupo I de materias del programa que figura como anexo a la presente convocatoria.

Segundo.—Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de cuatro horas, dos temas de entre tres, sacados al azar, de grupo II de materias del programa que figura como anexo a la presente convocatoria.

Tercero.—Consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de tres horas, un supuesto práctico, redactando, en su caso, la correspondiente propuesta de resolución, de entre los que proponga el Tribunal, relacionado con el grupo II de materias que figuran en el programa.

Para la realización de este ejercicio los aspirantes podrán utilizar los textos que consideren oportunos.

Cuarto.—Consistirá en una prueba de idioma moderno: Inglés, Francés o Alemán, a elegir por el opositor y que hará constar en la instancia. Este ejercicio consistirá en una traducción directa, sin diccionario, de un texto sacado a suert, en el periodo máximo de una hora.

1.1.3. *Lectura de los ejercicios.*

Los opositores deberán leer públicamente las pruebas correspondientes a los ejercicios primero y segundo. En caso de que